

Informe de Comisario

Guayaquil, Abril 6 del 2016.

Señores

ACCIONISTAS DE IMPORKARELIS S.A.

Ciudad

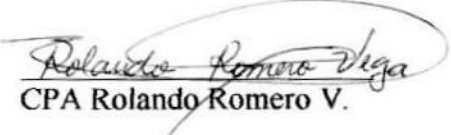
De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "IMPORKARELIS S.A." al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen. Las mismas que han sido realizadas con la asistencia de sus integrantes.
- Los libros sociales, contables y el archivo de su documentación, se encuentran actualizadas y adecuadamente manejados
- Las actividades financieras y las operaciones contables, son correctas
- Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa, y el resultado de sus operaciones por el año terminado están de acuerdo con los principios contables y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Por la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno de los activos de la misma, lo cual denota un manejo eficiente de sus recursos y contribuye a gestionar información financiera confiable.
- Además se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario de esta compañía.

Por lo que al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,


CPA Rolando Romero V.